



NOMBRE O TITULO DEL PUESTO	VICE ALCALDE (SA)
UNIDAD	ALCALDE (SA) MUNICIPAL
GRUPO OCUPACIONAL	DIRECCION SUPERIOR / APOYO
OBJETIVO DEL PUESTO SUPERIOR INMEDIATO	✚ Sustituir al Alcalde Municipal
FUNCIONES Y ACTIVIDADES BASICA	✚ Funciones inherentes al Alcalde Municipal.
FUNCIONES SEGÚN LEYES	✚ En ausencia o incapacidad del Alcalde lo sustituirá Artículo 45 inc. 2. ✚ Cumplirá las funciones que le delegue el Alcalde Municipal. Artículo 45 inc. 4
REQUISITOS DEL PUESTO	✚ Ser hondureño nacido en el municipio o estar domiciliado en el mismo por más de cinco años consecutivos. ✚ Ser mayor de dieciocho años y estar en el goce de sus derechos políticos. ✚ Saber leer y escribir.
RELACIONES INTERNAS	RELACIONES EXTERNAS
✚ Corporación Municipal ✚ Alcalde Municipal ✚ Alcalde Auxiliares ✚ Regidores ✚ Secretario Municipal ✚ Auditor Municipal ✚ Tesorero Municipal	✚ Con el Gobernador Departamental. ✚ Comunidad en General ✚ Organismos del Estado ✚ Gobierno Central ✚ Organismos Internacionales ✚ Instituciones Educativas



- Asesor Legal - Administrador Municipal - Jefes de Departamento y unidades - Público en General	
SUPERVISION EJERCIDA - Secretario Municipal - Auditor Municipal - Tesorero Municipal - Asesor Legal - Administrador Municipal - Jefes de Departamentos y Unidades.	SUPERVISION RECIBIDA Corporación Municipal
RESPONSABILIDAD	- Por equipo y materiales de oficina - Por información confidencial - Por supervisión de colaboradores - Por faltas - Por valores

Geovany R. Vides

